Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe Final de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	24 de Mayo de 2023	**Hora:**	14:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-101050-014-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Alexander Padilla Barrera **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Lennys Araque Diaz – Gladys Gutiérrez Sarmiento Componente HSYT: Milena Agudelo Guevara Componente Ambiental: Briyi Rojas Aldana		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos, Técnicos y de las subsanaciones presentadas en la invitación Pública MC-RM-101050-014-2023, cuyo objeto es: "Compra de Uniformes Deportivos para los servidores públicos de la Regional Meta, que participaran en los diferentes Juegos Deportivos Vigencia 2023."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación de las subsanaciones envidas dentro de los términos legales establecidos, emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el director (E) Regional del Despacho Regional Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes finales de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas, subsanaciones y solicitudes recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas y solicitudes recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-101050-014-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	Comercializadora Castel S.A.S.	RAMIRO CASTELLANOS B	800152233	27.391.390
2	BELLY BUTTON S.A.S	LUIS FELIPE RIVAS URREA	901.555.953-4	31.090.485
3	SOCIEDAD RUSSI SAS	FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA	901.267.812-9	34.665.652

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos

habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

ASPECTO ECONOMICO	BELLY BUTTON S.A.S		SOCIEDAD RUSSI SAS		Comercializadora Castel S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Validez de la oferta económica.	X		X		X		SE CORRIGE VALORES PARA BELLY BURTON S.A.S Y Comercializadora Castell S.A.S. se recibe justificación por precio artificialmente bajos en los tiempos establecidos por la entidad.
Cotiza TOTALMENTE los ítems requeridos	X		X		X		
Esta dentro del Presupuesto Oficial	X		X		X		

2. EVALUACION TÉCNICA

ASPECTO TECNICO	BELLY BUTTON S.A.S		SOCIEDAD RUSSI SAS		Comercializadora Castel S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
La Entidad verificará los item ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica.	X		X		X		
La propuesta debe contener totalmente la descripción técnica de los productos o bienes ofertados con sus especificaciones, cantidades y	X		X		X		

unidades de medida de conformidad con lo requerido por la entidad, así como las marcas de estos y el porcentaje de IVA al que se encuentra grabado cada uno de ellos							
Ficha técnica del fabricante de la tela indicando la marca y referencia de la tela en la que se confeccionaran las prendas deportivas.	X		X		X		
Una Certificación expedida por el oferente en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y equipos para la fabricación de la ropa deportiva. Para tal efecto, deberá aportar documento legal que lo soporte y si es en calidad de arrendamiento deberá aportar el respectivo contrato. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada. Este requerimiento se hace necesario para que la entidad pueda coordinar con el contratista seleccionado la confección de las prendas en cuanto a diseño, calidades, toma de tallaje, cambios y/o ajustes a las prendas a confeccionar conforme a las especificaciones técnicas del objeto contractual.	X		X		X		
Certificación del Representante legal en la que indique bajo juramento que entregara los uniformes en el plazo establecido en el estudio previo	X		X		X		
El proveedor deber garantizar por escrito que cuenta con variedades de diseños y prendas de colección de los elementos requeridos	X		X		X		
El oferente debe certificar que cuenta con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.	X		X		X		
Para tal efecto, el SENA verificará que el proponente haya presentado completamente diligenciado el FORMATO OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA, contenido en el presente estudio o en las adendas del proceso en caso de haberse expedido, con la información de las fichas técnicas publicadas por la entidad, las cuales identifican las características mínimas exigibles, que no pueden obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio	X		X		X		

3. EVALUACION TECNICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASPECTO TECNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	BELLY BUTTON S.A.S		SOCIEDAD RUSSI SAS		Comercializadora Castel S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST			X		X		Propuesta rechazada para BELLY BUTTON S.A.S
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST				X	X		Propuesta rechazada para BELLY BUTTON S.A.S
Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019			X		X		Propuesta rechazada para BELLY BUTTON S.A.S
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.			X		X		Propuesta rechazada para BELLY BUTTON S.A.S

4. EVALUACION TECNICA AMBIENTAL

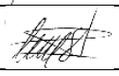
ASPECTO TECNICO AMBIENTAL	BELLY BUTTON S.A.S		SOCIEDAD RUSSI SAS		Comercializadora Castel S.A.S.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Las materias primas de los bienes a suministrar deben ser de bajo impacto para el medio ambiente.		X	X		X		

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Que una vez verificada la información por el comité la empresa Comercializadora Castel S.A.S. con NIT No. 800152233 cumple con las condiciones técnicas establecidas.

2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Gladys Gutiérrez Sarmiento	Componente Técnico	
Lennys Araque Diaz	Componente Técnico	
Briyi Rojas Aldana	Componente Técnico Ambiental	
Milena Andrea Agudelo Guevara	Componente Seguridad y Salud en el trabajo	
Alexander Padilla Barrera	Componente Económico	